

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**4596** S4GAMING, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)  
OTIUMGI, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (en adelante, la "LME"), se hace público que el socio único de S4gaming, S.L.U. (en adelante, la "Sociedad Absorbente") y la junta general de Otiumgi, S.L. (en adelante, la "Sociedad Absorbida") han decidido y acordado, con fecha 26 de mayo de 2023, la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente (en adelante, la "Fusión"), en los términos previstos en el proyecto común de fusión, suscrito el 25 de mayo de 2023.

La Fusión implica, entre otros aspectos, la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de la misma.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de la Sociedad Absorbida y de la Sociedad Absorbente de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad Absorbida y de la Sociedad Absorbente de oponerse a la Fusión en el plazo y los términos previstos en el artículo 44 LME.

Madrid, 26 de mayo de 2023.- Administrador Único de Otiumgi, S.L. y representante persona física de Otiumgi, S.L., Administrador Único de S4gaming, S.L.U, Don Santiago López de Lamadrid Buxeres.

ID: A230026907-1